

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-3376-2025

Con fecha 30-12-2025 19:29:26 hrs, el titular EMPRESA ELECTRICA DE AISEN S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: CENTRAL HIDROELÉCTRICA LOS MAQUIS
Región: Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-002-2024
Resolución aprueba PdC: 5 / 2025
Fecha resolución aprobatoria: 08-05-2025
Fecha generación PdC electrónico: 28-05-2025
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 30-12-2025
Fiscal instructor: VAROLIZA ELIZABETH AGUIRRE ORTIZ

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-3376-2025
Fecha de envío reporte: 30-12-2025 19:29:04
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	13-08-2025	Reportada	
		13-11-2025	Reportada	
		30-12-2025	Reportada	
	Acción 2	13-08-2025	Reportada	
		13-11-2025	Reportada	
		30-12-2025	Reportada	
	Acción 3	13-08-2025	Reportada	
		13-11-2025	Reportada	
		30-12-2025	Reportada	
	Acción 4	13-08-2025	Reportada	
		13-11-2025	Reportada	
		30-12-2025	Reportada	
Hecho 2	Acción 5	13-08-2025	Reportada	
		13-11-2025	Reportada	
		30-12-2025	Reportada	
	Acción 6	13-08-2025	No Reportada	
		13-11-2025	Reportada	
		30-12-2025	No Reportada	



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

Ejecución del proyecto Central Hidroeléctrica Los Maquis, al interior de la Zona de Interés Turístico Chelenko, sin contar con Resolución de Calificación Ambiental.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental ("SEIA") de proyecto Minicentral Hidroeléctrica de Pasada Los Maquis ("Proyecto"), y obtención de Resolución de Calificación Ambiental ("RCA") favorable.
Tipo:	En Ejecución
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	RCA
Fecha Inicio:	01-08-2023
Fecha Término:	30-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Ingreso al SEIA de Proyecto y obtención de RCA favorable.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>En agosto de 2023 se da inicio a las campañas de terreno para atender las observaciones del Servicio de Evaluación Ambiental en la Res. Ex. N°202311101138, de 4 de agosto de 2023, que dio término anticipado a la evaluación de impacto ambiental del Proyecto “Minicentral Hidroeléctrica Los Maquis.</p> <p>Desde entonces se ha continuado con la elaboración del Proyecto Mini Central Hidroeléctrica Los Maquis en conformidad con lo establecido en la Ley N°19.300 y el D.S. N°40/2012.</p> <p>Finalmente, una vez que la Comisión de Evaluación de la Región de Aysén califique favorablemente el proyecto sometido a evaluación ambiental, la RCA será cargada en el SRCA de la SMA.</p> <p>El plazo de esta acción se ajusta a los promedios de tramitación ambiental en la Región de Aysén en proyectos similares (*).</p> <p>(*). Desde el ingreso a evaluación ambiental hasta la obtención de RCA, considerando desarrollo de etapas de participación ciudadana, se detalla el tiempo de tramitación de los siguientes Proyectos: “Ampliación Parque Eólico Alto Baguales”, plazo de tramitación 17 meses; “Modernización y modificación, Centro de faenamiento Bahía Chacabuco”, plazo de tramitación 14 meses; “Proyecto Eólico Kosten Aike”, plazo de tramitación 11 meses.</p> <p>(**) Este plazo incluye, por una parte, las actividades de elaboración del instrumento para someter el Proyecto al SEIA y el plazo de tramitación de la misma, en base a un plazo promedio de tramitación para el instrumento seleccionado, considerando la práctica para proyectos similares en la Región de Aysén (14 meses).</p>
<p>Costos Estimados:</p>	<p>16.022.081</p>

5.1.1.1. Conclusiones Finales

La ejecución de esta acción se estructuró como el eje central para la regularización de la unidad fiscalizable.

Tal y como se informó en los reportes anteriores, con fecha 30 de septiembre de 2024, se ingresó al



Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (“SEIA”) la Declaración de Impacto Ambiental (“DIA”) del proyecto denominado "Rehabilitación y Ampliación de Mini central Hidroeléctrica de Pasada Los Maquis de 1 MW, dentro de la Zona de Interés Turístico Chelenko, en la Localidad de Puerto Guadal". El ingreso fue declarado admisible por el Servicio de Evaluación Ambiental (“SEA”) mediante Res. Ex. N°20241100143 de fecha 7 de octubre de 2024.

Luego de declarada admisible la DIA, el proceso de evaluación siguió su curso normal sin que se decretase por la autoridad el término anticipado de la evaluación ambiental. Tras la dictación del primer Informe Consolidado de Aclaraciones (“ICSARA”) el 20 de noviembre de 2024, el titular respondió los pronunciamientos de los órganos mediante la Adenda N°1 ingresada el 30 de junio de 2025. Posteriormente, ante observaciones remanentes de 5 servicios competentes, el SEA emitió un ICSARA Complementario el 4 de agosto de 2025. El titular gestionó una ampliación de plazo y presentó finalmente la Adenda Complementaria el 3 de octubre de 2025, logrando la conformidad técnica de los organismos evaluadores.

En paralelo, por medio de la Res. Ex. N° 2025110017 de fecha 20 de febrero de 2025, se abrió un proceso de Participación Ciudadana (“PAC”) que se encuentra consolidado en el "Informe Final de Participación Ciudadana” de fecha 5 de mayo de 2025.

Sobre la base todos los antecedentes que constaban en el expediente, el día 29 de octubre de 2025, el SEA elaboró el Informe Consolidado de Evaluación (“ICE”), recomendando aprobar íntegramente la DIA al considerar que el proyecto cumple con la normativa ambiental y subsana los errores u omisiones previos. Es así que finalmente, la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén sesionó el 10 de noviembre de 2025, aprobando el proyecto de forma unánime.

Finalmente, cabe señalar que con fecha 20 de noviembre de 2025 se dictó la Res. Ex N° 20251100133 que calificó ambientalmente favorable el proyecto “Rehabilitación y Ampliación de Mini central Hidroeléctrica de Pasada Los Maquis de 1 MW, dentro de la Zona de Interés Turístico Chelenko, en la Localidad de Puerto Guadal”. Dicha resolución se notificó el día 21 de noviembre, por lo que la acción de regularización ya se encuentra completamente ejecutada

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	13-08-2025 - Id Reporte: SPDC-3131-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>La Acción N°1 establecida en el Programa de Cumplimiento Simplificado (PdC) tiene por objetivo el “Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (“SEIA”) de proyecto Minicentral Hidroeléctrica de Pasada Los Maquis (“Proyecto”), y obtención de Resolución de Calificación Ambiental (“RCA”) favorable”.</p> <p>Cabe destacar que la implementación de las medidas comenzó el día 1 de agosto de 2023 en la Central Hidroeléctrica Los Maquis, de acuerdo a lo indicado en la versión refundida del PdC, con la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (“DIA”) a presentar en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (“SEIA”).</p> <p>En este primer reporte de avance se presentan los medios de verificación comprometidos para estos efectos, los cuales dicen relación con comprobante de ingreso al SEIA de la DIA, admisibilidad y detalle del avance de la tramitación de la evaluación ambiental de la DIA. En este contexto, el titular cuenta con un plazo hasta el 2 de septiembre para dar respuesta a las observaciones presentadas por el SEA en el ICSARA complementario.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-08-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución de admisibilidad en el SEIA 2. Comprobante de ingreso al SEIA 3. Reporte trimestral de la evaluación ambiental del Proyecto Los Maquis 4. Minuta explicativa Acción N°1
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo 1. Resolución de admisibilidad.pdf - Anexo 2. Comprobante de ingreso al SEIA-Acción N°1.pdf - Anexo 3. Reporte trimestral evaluación.pdf - Minuta Explicativa Acción N°1 (Reporte de avance)_vF.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3288-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha reporte:	13-11-2025 - Id Reporte: SPDC-3288-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La Acción N°1 establecida en el Programa de Cumplimiento (PdC) tiene por objetivo el “Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (“SEIA”) de proyecto Minicentral Hidroeléctrica de Pasada Los Maquis (“Proyecto”), y obtención de Resolución de Calificación Ambiental (“RCA”) favorable”. Cabe destacar que la implementación de las medidas comenzó el día 1 de agosto de 2023 en la Central Hidroeléctrica Los Maquis, de acuerdo a lo indicado en la versión refundida del PdC, con la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (“DIA”) a presentar en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (“SEIA”). En este segundo reporte de avance se presentan los medios de verificación comprometidos para estos efectos, los cuales dicen relación con la declaración de admisibilidad y el Informe Consolidado de Evaluación, con recomendación favorable.</p> <p>A su vez, señalamos que el Proyecto ya fue aprobado por la Comisión de Evaluación de la Región de Aysén.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-08-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>1.1 Comprobante de ingreso al SEIA si corresponde al período reportado.</p> <p>1.2 Resolución de admisibilidad del SEA</p> <p>1.3 Informe Consolidado de Evaluación (ICE)</p> <p>1.4 Reporte trimestral del Estado de avance del expediente de la evaluación ambiental</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobante de ingreso al SEIA-Acción N°1.pdf - ICE.pdf - Minuta Explicativa Acción N1 Reporte trimestral evaluación.pdf - Resolución de admisibilidad.pdf - Minuta Explicativa Acción N°1_signed.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3131-2025



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?

No

Fecha reporte:	30-12-2025 - Id Reporte: SPDC-3375-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La Acción N°1 establecida en el Programa de Cumplimiento Simplificado (PdC) tiene por objetivo el “Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (“SEIA”) de proyecto Minicentral Hidroeléctrica de Pasada Los Maquis (“Proyecto”), y obtención de Resolución de Calificación Ambiental (“RCA”) favorable”.</p> <p>Cabe destacar que la implementación de las medidas comenzó el día 1 de agosto de 2023 en la Central Hidroeléctrica Los Maquis, de acuerdo con lo indicado en la versión refundida del PdC, con la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (“DIA”) a presentar en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (“SEIA”).</p> <p>En este sentido, cabe señalar que por medio de la Resolución Exenta N°20251100133, la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo calificó de manera ambientalmente favorable el proyecto. Dicha resolución contiene la Resolución de Calificación Ambiental (“RCA”) favorable del proyecto.</p> <p>Por su parte, con fecha 18 de diciembre de 2025, el titular procedió a la carga de la RCA del proyecto a la plataforma SRCA de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p> <p>Para acreditar el costo total de la presente acción, se acompaña un apartado específico en la minuta del estado de ejecución de la acción, junto con las facturas u órdenes de pago como anexo. en una carpeta única</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-08-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>1. Minuta explicativa acción N°1</p> <p>1.2. Resolución de Calificación Ambiental</p> <p>1.3. Comprobante de carga de la RCA en el sistema SRCA de la SMA</p> <p>1.4. Costos</p>



Medios de Verificación:	- 1.4 Costos.zip - 1.2 Resolución de Calificación Ambiental.jpg - 1.3 Comprobante de carga de la RCA en la plataforma SRCA.jpg - Minuta Explicativa Acción N°1 Reporte Final.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3288-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Paralización total de las obras del Proyecto Mini Central Hidroeléctrica de Pasada Los Maquis
Tipo:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Paralización
Fecha Inicio:	01-05-2022
Fecha Término:	30-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Paralización total de las obras en la forma y plazo comprometido.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>En el marco del Procedimiento Administrativo de Requerimiento de Ingreso REQ-005-2022, el SEA de la Región de Aysén evacuó informe mediante Of. Ord. N°20221110237, de fecha 20 de mayo de 2022, indicando que el proyecto requería ingresar al SEIA. Con ocasión de dicho pronunciamiento, y previo a la culminación del procedimiento de requerimiento de ingreso, Edelaysén informó a la SMA mediante escrito presentado el mismo 20 de mayo de 2022, la suspensión de la marcha blanca de la Mini Central Los Maquis, a la espera de la resolución de término del procedimiento de requerimiento de ingreso anteriormente señalado, escrito acompañado en Anexo 3.1.</p> <p>El mismo 20 de mayo Edelaysén comunicó mediante carta enviada a la Dirección de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (“SEC”), la paralización de las actividades en la Minicentral Hidroeléctrica de Pasada Los Maquis, siendo recepcionada por la SEC según se da cuenta en Of. Ord. N°130323, de fecha 5 de agosto de 2022. La comunicación entregada por Edelaysén y la respuesta de la SEC se adjuntan en Anexo 3.2.</p> <p>Con fecha 23 de mayo se dio inicio a la desmovilización de la faena por parte de la empresa contratista, conforme se acredita mediante correo electrónico adjunto en Anexo 3.3.</p> <p>Dicha paralización se ha mantenido y se mantendrá hasta la obtención de la RCA favorable a que se refiere la Acción N°1.</p> <p>La paralización comprende la detención total de todas las obras y actividades vinculadas a la construcción y operación del Proyecto.</p>
<p>Costos Estimados:</p>	<p>17.600.000</p>

5.1.2.1. Conclusiones Finales

Tal y como consta en la Minuta de Verificación de la Acción N°2, acompañada en el último reporte de avance el titular ha implementado un régimen estricto de cese de actividades que se ha extendido desde el 20 de mayo de 2022 hasta la fecha. En dicha fecha, se informó formalmente a la SMA, y a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (“SEC”), mediante carta Recepcionada bajo Oficio Ord.



N° 130323, la suspensión de la operación del proyecto, incluyendo la marcha blanca y de cualquier faena constructiva. Así, con fecha 23 de mayo se inició la desmovilización de la faena por parte de la empresa contratista.

Para garantizar la invariabilidad del entorno durante el periodo reportado, se implementaron los siguientes mecanismos de control y verificación, cargados en la plataforma SPDC durante toda la ejecución del PdC:

Verificación Fotográfica: Se realizaron inspecciones semanales documentadas con fotografías individualizadas, fechadas y georreferenciadas, de los siguientes sectores: (i) Sector Bocatoma y cámara de carga, (ii) sector tubería baja presión, (iii) sector pozones, (iv) sector casa de máquinas, y (v) sector restitución. Estas imágenes acreditan visualmente que el sector de la bocatoma y la cámara de carga mantiene una ausencia del flujo de agua. Por su parte, las fotografías del sector Tubería baja presión, pozones y sector de casa de máquinas, dan cuenta de la ausencia de faenas de cualquier tipo.

Monitoreo en línea: Se utilizaron los registros de la plataforma de control "HEROS4.0" de la central. Los reportes mensuales de las turbinas T1 y T2 demuestran que, durante todo el periodo, de ejecución del PdC la energía generada fue de 0 kW/h, confirmando que no hubo operación eléctrica ni uso de derechos de agua.

Todo lo anterior da cuenta de que el indicador de cumplimiento "Paralización total de las obras en la forma y plazo comprometido" ha sido verificado durante todo el periodo. Dado que con fecha 20 de noviembre de 2025 se obtuvo la RCA favorable (Res. Ex N° 20251100133), cumpliéndose la condición de término de la medida, esta acción se encuentra en estado "Ejecutada"

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	13-08-2025 - Id Reporte: SPDC-3131-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

La Acción N°2 establecida en el Programa de Cumplimiento Simplificado (PdC) tiene por objetivo la “Paralización total de las obras del Proyecto Mini Central Hidroeléctrica de Pasada Los Maquis”.

Cabe destacar que esta acción comenzó a ejecutarse el día 20 de mayo de 2022, fecha en la cual Edelayson informó a la SMA mediante escrito presentado el mismo 20 de mayo de 2022, la suspensión de la marcha blanca de la Mini Central Los Maquis, a la espera de la resolución de término del procedimiento.

De acuerdo a lo indicado en la versión refundida del PdC, con la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (“DIA”) a presentar en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (“SEIA”). El mismo 20 de mayo Edelayson comunicó mediante carta enviada a la Dirección de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (“SEC”), la paralización de las actividades en la Minicentral Hidroeléctrica de Pasada Los Maquis, siendo recepcionada por la SEC según se da cuenta en Of. Ord. N°130323, de fecha 5 de agosto de 2022.

En este reporte de avance se presentan los medios de verificación comprometidos para estos efectos, los cuales dicen relación con la paralización total de las obras. Sin perjuicio de lo anterior, es pertinente señalar también que el Proyecto ya ingresó a evaluación ambiental, siendo declarado admisible por parte del Servicio de Evaluación Ambiental, con fecha 7 de octubre de 2024, encontrándose actualmente en evaluación.

3.1.

Fotografías fechadas y georreferenciadas que acrediten la paralización de obras.

Para acreditar la mantención de la paralización de las obras, conforme a lo comprometido en los medios de verificación de la acción, se acompañan fotografías individualizadas, fechadas y georreferenciadas de distintas zonas asociadas al Proyecto, principalmente en los siguientes sectores y con el siguiente detalle de análisis:

-

Sector bocatoma y cámara de carga: Las fotografías dan cuenta de la ausencia de flujo captado por la bocatoma y asimismo, la ausencia de flujo de agua en la cámara de carga, manteniéndose las instalaciones con las compuertas cerradas y las tuberías sin flujo de ingreso. De esta forma, la totalidad del caudal del río continua su



	<p>curso sin ser captado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector tubería baja presión: Fotografías dan cuenta de ausencia de faenas de cualquier tipo en el lugar. • Sector pozones: Fotografías dan cuenta de ausencia de faenas de cualquier tipo en el lugar. • Sector casa de máquinas: Fotografías del exterior dan cuenta de la ausencia de faenas de cualquier tipo en el lugar. Por su parte, las fotografías de los equipos interruptor y la válvula principal, acreditan el no funcionamiento de la ausencia de actividad asociada. • Sector restitución: Las fotografías dan cuenta de ausencia de flujo de restitución del Proyecto. <p>3.2. Registro de sistema de control de Los Maquis con información de energía generada para el período reportado, que acredite valores de captación y restitución por 0 l/s. Se acompañan registros mensuales de la plataforma “HEROS4.0”, que dan cuenta de los registros diarios de la Hidroeléctrica de pasada, respecto de los valores de operación, en que se aprecia una energía total de 0 kW/h en todos los registros. Dichos registros corresponden a los meses de mayo a agosto de 2025, tanto de la instalación T1 como T2. Asimismo, se acompaña un diagrama de la energía generada entre mayo y agosto del presente año, que se mantiene en 0 kW/h.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-05-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>1. Informe análisis de fotografía del mes de junio, julio y agosto de 2025</p> <p>2. Registro de sistema de control del Proyecto con información de energía generada entre mayo y agosto 2025 (T1 y T2)</p> <p>3. Minuta De Verificación Implementación Acción 2</p>



Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Report_T1_Ago2025.pdf - Report_T1_Jul2025.pdf - Report_T1_Jun25.pdf - Report_T1_May25.pdf - Report_T2_Ago2025.pdf - Report_T2_Jul2025.pdf - Report_T2_Jun25.pdf - Report_T2_May25.pdf - T2_energy_May25_Ago25.pdf - Minuta Acción N2 Fotografías-Julio 2025.pdf - Minuta Acción N2 Fotografías-Junio 2025.pdf - Minuta Acción N2 Fotografías-Agosto 2025.pdf - Minuta Explicativa Acción N2 Reporte de Avance_vF.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3288-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	13-11-2025 - Id Reporte: SPDC-3288-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>La Acción N°2 establecida en el Programa de Cumplimiento (PdC) tiene por objetivo la “Paralización total de las obras del Proyecto Mini Central Hidroeléctrica de Pasada Los Maquis”.</p> <p>Cabe destacar que esta acción comenzó a ejecutarse el día 20 de mayo de 2022, fecha en la cual Edelayson informó a la SMA mediante escrito presentado el mismo 20 de mayo de 2022, la suspensión de la marcha blanca de la Mini Central Los Maquis, a la espera de la resolución de término del procedimiento.</p> <p>De acuerdo a lo indicado en la versión refundida del PdC, con la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (“DIA”) a presentar en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (“SEIA”). El mismo 20 de mayo Edelayson comunicó mediante carta enviada a la Dirección de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (“SEC”), la paralización de las actividades en la Minicentral Hidroeléctrica de Pasada Los Maquis, siendo recepcionada por la SEC según se da cuenta en Of. Ord. N°130323, de fecha 5 de agosto de 2022.</p> <p>En este reporte de avance se presentan los medios de verificación comprometidos para estos efectos, los cuales dicen relación con la paralización total de las obras. Sin perjuicio de lo anterior, es pertinente señalar también que el Proyecto ya ingresó a evaluación ambiental, siendo declarado admisible por parte del Servicio de Evaluación Ambiental, con fecha 7 de octubre de 2024, encontrándose actualmente concluida la evaluación ambiental, siendo calificado favorablemente por la Comisión de Evaluación de la Región de Aysén</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-05-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Anexo 2.1. Informes de análisis de fotografías meses agosto, septiembre, octubre y noviembre</p> <p>Anexo 2.2. Registro de mediciones de actividad durante el periodo reportado</p> <p>Minuta explicativa acción N°2</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo 2.1 Fotografías agosto 2025.pdf - Anexo 2.1. Fotografías noviembre 2025.pdf - Anexo 2.1. Fotografías octubre 2025.pdf - Anexo 2.1. Fotografías Septiembre 2025.pdf - Anexo 2.2. Mediciones.zip - Minuta explicativa Acción N°2_signed.pdf



Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3131-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	30-12-2025 - Id Reporte: SPDC-3375-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

La Acción N°2 establecida en el Programa de Cumplimiento Simplificado (PdC) tiene por objetivo la “Paralización total de las obras del Proyecto Mini Central Hidroeléctrica de Pasada Los Maquis”.

Cabe destacar que esta acción comenzó a ejecutarse el día 20 de mayo de 2022, fecha en la cual Edelayson informó a la SMA mediante escrito presentado el mismo 20 de mayo de 2022, la suspensión de la marcha blanca de la Mini Central Los Maquis, a la espera de la resolución de término del procedimiento.

El mismo 20 de mayo Edelayson comunicó mediante carta enviada a la Dirección de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (“SEC”), la paralización de las actividades en la Minicentral Hidroeléctrica de Pasada Los Maquis, siendo recepcionada por la SEC según se da cuenta en Of. Ord. N°130323, de fecha 5 de agosto de 2022.

En este reporte final se presentan los medios de verificación correspondientes al periodo no reportado comprometidos para estos efectos, los cuales dicen relación con la paralización total de las obras. Cabe señalar que como fue mencionado en la acción N°1, el proyecto ya cuenta con RCA favorable.

-Fotografías fechadas y georreferenciadas (diciembre 2025) que acrediten la paralización de obras. Para acreditar la mantención de la paralización de las obras, conforme a lo comprometido en los medios de verificación de la acción, se acompañan fotografías individualizadas, fechadas y georreferenciadas de distintas zonas asociadas al Proyecto, principalmente en los siguientes sectores y con el siguiente detalle de análisis (i) Sector bocatoma y cámara de carga: Las fotografías dan cuenta de la ausencia de flujo captado por la bocatoma y asimismo, la ausencia de flujo de agua en la cámara de carga, manteniéndose las instalaciones con las compuertas cerradas y las tuberías sin flujo de ingreso. De esta forma, la totalidad del caudal del río continua su curso sin ser captado, (ii) Sector tubería baja presión: Fotografías dan cuenta de ausencia de faenas de cualquier tipo en el lugar, (iii) Sector pozones: Fotografías dan cuenta de ausencia de faenas de cualquier tipo en el lugar, (iv) Sector casa de máquinas: Fotografías del exterior dan cuenta de la ausencia de faenas de cualquier tipo en el lugar. Por su parte, las fotografías de los equipos interruptor y la válvula



	<p>principal, acreditan el no funcionamiento de la ausencia de actividad asociada, y (v) Sector restitución: Las fotografías dan cuenta de ausencia de flujo de restitución del Proyecto.</p> <p>-Registro de sistema de control de Los Maquis con información de energía generada para el período reportado, que acredite valores de captación y restitución por 0 l/s. Se acompañan registros mensuales de la plataforma "HEROS4.0", que dan cuenta de los registros diarios de la Hidroeléctrica de pasada, respecto de los valores de operación, en que se aprecia una energía total de 0 kW/h en todos los registros. Dichos registros corresponden a los meses de noviembre y diciembre de 2025, tanto de la instalación T1 como T2. Asimismo, se acompaña un diagrama de la energía generada entre mayo y agosto del presente año, que se mantiene en 0 kW/h. Asimismo, se adjunta un registro histórico del flujo desde diciembre de 2022 hasta diciembre de 2025, que evidencia que la central no ha generado energía, ya que no ha operado durante dicho periodo.</p> <p>-</p> <p>Para acreditar el costo total de la presente acción, se acompaña un apartado específico en la minuta del estado de ejecución de la acción, junto con las facturas y/o órdenes de pago como anexo. en una carpeta única</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-05-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>2. Minuta explicativa acción N°2 Reporte Final</p> <p>2.1. Minuta explicativa Acción N°2 Fotografías</p> <p>2.2. Reporte Dic 2025 Hero</p> <p>2.3. Anexo Fotografías parte 1</p> <p>2.3.1. Anexo Fotografías parte 2</p> <p>2.4. Costos</p>
Medios de Verificación:	<p>- 2.4 Costos.zip</p> <p>- Anexo 2.2.-Reporte Dic 2025 Hero.zip</p> <p>- 2.1-Minuta Explicativa Acción N2 Fotografías_29-12-2025.docx</p> <p>- Minuta Explicativa Acción N2 Reporte Final.pdf</p> <p>- 2.3.1. Anexo Fotografías.zip</p> <p>- 2.3 Anexo Fotografías.zip</p>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3288-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Diseño e implementación de señalética en las instalaciones del Proyecto
Tipo:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Mejoras a intalaciones.
Fecha Inicio:	01-08-2024
Fecha Término:	30-12-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Señalética instalada en la forma y plazo comprometido



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se solicitó el diseño y configuración de la señalética a la empresa Campos de Hielo SpA, de lo cual da cuenta el presupuesto que se acompaña en el Anexo 6.</p> <p>La señalética sería implementada una vez que sea notificada la resolución que aprueba el PdC, y en un lapso de tiempo de hasta 5 meses.</p> <p>La señalética comprometida, será instalada en las inmediaciones de la casa de máquinas, con información sobre la ubicación de la cascada y los pozones, información de fauna y vegetación, y la información sobre puntos de referencia, de la siguiente forma.</p> <p>Se instalarán un total de 17 carteles de tipo informativo, los cuales se desglosan en: (i) 1 cartel general con información general de los atractivos del área, de madera de 3x2 metros con base de 1 metro de altura; (ii) 1 cartel con información de fauna y vegetación que estar presente en el área cercana al proyecto, de madera de 1x1 metro con base de 1 metro de altura; y (iii) 15 carteles con señalización a puntos de referencias característicos, de 30x40 centímetros con base de 2 metros de altura.</p> <p>En el Anexo 4 son presentadas las características de la señalética (tamaño, ubicación georreferenciada, imagen e información).</p> <p>Esta señalética se mantendrá disponible durante toda la vigencia del PdC, hasta la obtención de la RCA favorable.</p>
<p>Costos Estimados:</p>	<p>4.806.000</p>

5.1.3.1. Conclusiones Finales

La presente acción orientada a la puesta en valor turístico del área ha sido ejecutada a través de la empresa contratista Campos de Hielo SpA. Según detalla la Minuta de Verificación de la Acción N°3, acompañada en reporte de avance trimestral, durante el periodo reportado se completó íntegramente la fase de diseño técnico, generando los documentos "Bases Generales", "Especificaciones Técnicas (EETT)" y la cartografía con la ubicación georreferenciada de los 17 puntos de señalización. Actualmente, tal y como da cuenta la Minuta acompañada en este Informe Final, la instalación de la señalética ya se llevó a cabo en todos los puntos comprometidos, a saber:



- Un cartel principal de bienvenida con mapa e información general.
- Un cartel de biodiversidad con información de fauna y flora.
- Quince señales direccionales para senderos.

En cuanto a los medios de verificación, se han presentado las Órdenes de Compra y Facturas correspondientes al servicio de confección, así como el registro fotográfico que da cuenta de la instalación efectiva de los carteles. Por lo anterior, la acción se declara "Ejecutada". Cabe señalar que estas estructuras se mantendrán instaladas para beneficio de la comunidad, aun cuando ya se cuenta con la RCA favorable mientras las circunstancias lo hagan posible.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	13-08-2025 - Id Reporte: SPDC-3131-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La Acción N°3 establecida en el Programa de Cumplimiento Simplificado (PdC) tiene por objetivo el “Diseño e implementación de señalética en las instalaciones del Proyecto”</p> <p>Esta acción comenzó a ejecutarse en agosto de 2024, cuando se realizó la cotización del diseño, confección e instalación de la señalética a la empresa Campos de Hielo SpA. Actualmente se considera su instalación dentro del periodo de ejecución del PdC, de lo que se dará cuenta en los reportes siguientes.</p> <p>Se hace presente que si bien en el PdC refundido aprobado consta como medio de verificación del reporte de avance las “Fotografías fechadas y georreferenciadas de la señalética ya instalada”, en la forma de implementación de la acción se establece un plazo de 5 meses desde la notificación de la resolución que aprueba el PdC para la instalación efectiva de la señalética, plazo que aún se encuentra vigente, por tanto, aún no es posible contar con los verificadores asociados a la instalación efectiva de la señalética.</p> <p>De esta forma, conforme a los lineamientos técnicos precedentemente descritos el proveedor procederá con la confección de la señalización y su instalación, conforme al cronograma asociado al programa de cumplimiento aprobado.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-08-2024
Fecha Término Efectivo:	



Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Documento técnico “Bases Generales Identificación de senderos y diseño de señalética”, elaborado de Campos de Hielo SpA.</p> <p>2. Documento técnico “Identificación de Cartel de Bienvenida Informativo.”</p> <p>3. Documento técnico “Especificaciones Técnicas (EETT). Identificación de senderos y diseño de señalética.” elaborado de Campos de Hielo SpA</p> <p>4. Presupuesto de diseño (cartografía) “Identificación de senderos y diseño de señalética. Señalética apoyo turismo- Río los Maquis. Sector Cascada y Minihidro Los Maquis” elaborado por Campos de Hielo SpA</p> <p>5. Orden de Compra N° 2025338967 Diseño señalización turística Central Los Maquis.</p> <p>6. Presupuesto de obras “Señalética Los Maquis .Señalética apoyo turismo- Río los Maquis. Sector Cascada y Minihidro Los Maquis” elaborado por Campos de Hielo SpA</p> <p>7. Minuta de análisis acción N°3</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - OneDrive_1_13-8-2025.zip - Minuta Explicativa Acción N3 Reporte de Avance_vF.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3288-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	13-11-2025 - Id Reporte: SPDC-3288-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>La Acción N°3 establecida en el Programa de Cumplimiento Simplificado (PdC) tiene por objetivo el “Diseño e implementación de señalética en las instalaciones del Proyecto”.</p> <p>Esta acción comenzó a ejecutarse en agosto de 2024, cuando se realizó la cotización del diseño, confección y comenzará próximamente el proceso de instalación de la señalética, la cual será llevada a cabo por la empresa Campos de Hielo SpA.</p> <p>De esta forma, los medios de verificación de este reporte dicen relación con los avances realizados en el periodo a reportar en la ejecución de la acción N°3. Actualmente el proyecto avanzó hasta el final de la etapa de diseño, en el cual se generaron los siguientes insumos:</p> <p>En primer lugar, se acompaña como anexo a este reporte, el documento técnico “Bases Generales Identificación de senderos y diseño de señalética. Señalética apoyo turismo- Río los Maquis. Sector Cascada y Minihidro Los Maquis”, elaborado de Campos de Hielo SpA que contiene los lineamientos generales del proyecto de señalización: la identificación de los senderos, las especificaciones técnicas de la señalización asociada y la descripción de las obras.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-08-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> • Documento técnico “Identificación de Cartel de Bienvenida Informativo” que entrega una propuesta con las especificaciones particulares de diseño y cartografía del Cartel de Bienvenida informativo y las especificaciones para proceder con su instalación. • Documento técnico “Especificaciones Técnicas (EETT). Identificación de senderos y diseño de señalética” que entrega una propuesta con las especificaciones particulares de diseño y cartografía de los letreros, y las especificaciones para proceder con su instalación. • Orden de trabajo para la instalación de letreros y señalética. • Fotografías que muestran el estado de avance en la fabricación de los letreros próximos a ser instalados.



Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Bases Generales.pdf - Diseño Cartel Principal.pdf - Diseño para fabricación Cartel Ppal.pdf - EETT Señalética.pdf - Facturas Cartel y letreros acción 3.pdf - Fotografía elaboración cartel principal.JPG - Fotografía elaboración letreros.JPG - Minuta Explicativa Acción N3_signed.pdf - Orden Compra Cartel Principal.pdf - PRESUPUESTO CdeHielo SpA Letrero Los Maquis 01SEP25 .pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3131-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	30-12-2025 - Id Reporte: SPDC-3375-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La Acción N°3 establecida en el Programa de Cumplimiento (PdC) tiene por objetivo el “Diseño e implementación de señalética en las instalaciones del Proyecto”. Su ejecución comenzó en agosto de 2024, cuando se adjudicó a la empresa Campos del Hielo SpA la confección e instalación de la señalética.</p> <p>Actualmente la señalética ya se encuentra instalada en los 17 puntos que fueron comprometidos a la autoridad y será mantenida aun cuando el plazo originalmente previsto para la acción concluía con la obtención de la RCA. Lo anterior, siempre que las condiciones permitan su conservación por parte del titular.</p> <p>Para acreditar el costo total de la presente acción, se acompaña un apartado específico en la minuta del estado de ejecución de la acción, junto con las facturas y/o órdenes de pago como anexo. en una carpeta única</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-08-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	3. Minuta explicativa Acción N°3 Reporte Final 3.1 Fotografía letreros instalados 3.2. Costos
Medios de Verificación:	- 3.1. Fotografías Letreros instalados.zip - 3.2. Costos.zip - Minuta Explicativa Acción N3 Reporte Final.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3288-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Habilitación de sistema de seguimiento en línea con la SMA del sistema de medición de caudal captado
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	13-07-2025
Fecha Término:	30-12-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Instalación de medidor de flujo y medición de captación y, por consiguiente, restitución con valor 0 l/s durante toda la vigencia del PdC, hasta la obtención de la RCA favorable.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>El dispositivo que será empleado para la medición de caudal de captación y restitución del Proyecto, corresponde a medidor de flujo marca “Endress+Hauser”, modelo “Proline Prosonic Flow 91 W”, cuya información técnica se adjunta en Anexo 8.</p> <p>Este dispositivo ya se encuentra instalado en la tubería de baja presión, zona cercana a la bocatoma. Este transmite información a la pantalla del sistema de control de la central, respecto al caudal captado para la operación de la misma, actualmente paralizada.</p> <p>La ubicación de dicho dispositivo se encuentra georreferenciada en plano KMZ adjunto en Anexo 4.</p> <p>La justificación de la ubicación corresponde a que se trata del punto representativo que dan cuenta que no son desviados caudales para captación y, consecuentemente, restitución. Tampoco hay caudales restituidos después de la turbina.</p> <p>La presente acción, cuyo objeto es verificar el cumplimiento de la presente acción, esto es, valor 0 l/s respecto a la captación y restitución de agua, consiste en la instalación de un sistema de control en línea, con acceso a los datos de circulación de caudal captado, el que será habilitado para el debido acceso a la SMA, de forma continua e ininterrumpida, en el plazo de 2 meses desde la notificación de la resolución que aprueba el PdC.</p> <p>En Anexo 9 se adjunta ejemplo de los datos que estarán disponibles en el sistema de control en línea.</p>
<p>Costos Estimados:</p>	<p>2.383.000</p>

5.1.4.1. Conclusiones Finales

La Acción N° 4 se implementó en torno a la necesidad de garantizar, mediante medios comprobables para la autoridad, la paralización de la central, por lo cual se implementó sistemas de monitoreo en línea en base a dispositivo de medición flujo instalado en tubería de alta presión que permite demostrar que no ingresa caudal al proceso de la central.

El equipo considerado es un medidor de flujo de la marca "Endress+Hauser", modelo "Proline Prosonic



Flow 91 W", el cual se encuentra instalado en la tubería de baja presión, en las cercanías de la bocatoma. La ubicación del instrumento, georreferenciada en las coordenadas UTM Zona 18G, Este 678295 mE y Norte 4811674 mS, responde a que estas coordenadas tratan del punto representativo que permite dar cuenta de que no son desviados caudales para captación y, consecuentemente, no existe restitución, asegurando que no hay flujo de agua hacia las turbinas.

Desde el punto de vista operativo, este hardware se encuentra integrado al sistema de control local de la planta. El dispositivo transmite la información directamente a la pantalla del sistema de control de la central, lo que permite constatar visual y digitalmente que el caudal captado es de 0 l/s. Esta configuración interna permite acreditar que la central se mantiene paralizada, siendo el Supervisor de Operaciones del Sistema Eléctrico Carrera o el encargado del proyecto por parte de Edelaysen, el responsable designado para revisar diariamente estas mediciones y generar los consolidados mensuales que servirán como medio de verificación.

Por otra parte, desde un comienzo, y de manera continua se trabajó en la implementación de un sistema de monitoreo para transmitir el caudal captado (el cual se mantiene en cero). Como se informó en los reportes de avance previos, tras las reuniones de asistencia al cumplimiento sostenidas con la SMA, se definió la utilización de una conexión vía API, iniciándose las etapas de cotización, instalación de equipos y solicitud de credenciales de acceso.

Durante la etapa de configuración reportada anteriormente, el titular se enfrentó a dificultades técnicas relacionadas con las credenciales entregadas por la autoridad, lo que impidió en su momento la conexión inmediata a la plataforma. No obstante, se mantuvieron las gestiones y consultas pertinentes ante la SMA para subsanar dichos errores de acceso, priorizando la habilitación del sistema para dar cumplimiento a la obligación de reporte.

Como resultado de estas gestiones, se informa que con fecha 17 de diciembre de 2025 se logró ingresar exitosamente la información requerida en el Catastro API asociado a los procesos con obligación de reporte de datos en línea. Este hito permitió subsanar las observaciones pendientes y dar inicio efectivo a la transmisión de datos a través de dicho sistema. Para efectos de control y trazabilidad, el responsable registrado en la plataforma corresponde al Sr. Jorge Silva, de la empresa Axon Ingeniería, encontrándose el sistema actualmente operativo y transmitiendo la condición de paralización de la Central.

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	13-08-2025 - Id Reporte: SPDC-3131-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>La Acción N°4 establecida en el Programa de Cumplimiento Simplificado (PdC) tiene por objetivo dar cuenta de la “Paralización total de las obras del Proyecto Mini Central Hidroeléctrica de Pasada Los Maquis”, mediante la implementación de un sistema de monitoreo en línea del caudal captado, el cual, siempre será 0, dado que la Central está paralizada en su construcción y operación.</p> <p>De esta forma, y a partir de las 2 reuniones de asistencia al cumplimiento que se ha sostenido con la SMA, se acordó la implementación del sistema de conexión en línea vía API, el cual actualmente está en la etapa de instalación de los sistemas asociados.</p> <p>De esta forma, se proyecta que en el siguiente reporte de avance, el sistema esté completamente implementado a fin de dar cuenta del estado de paralización de la Central.</p> <p>Por último, igualmente es necesario dar cuenta que se acompaña un detalle del “Consolidado de Medición de variables en línea, del sistema de control Central Los Maquis”, firmado por el Sr. Alejandro Gómez, Gerente de Proyecto, el cual da cuenta de los datos obtenidos a través de la medición de caudales, desde el día 13 de julio del presente año hasta el 7 de agosto.</p> <p>Sumado a lo anterior se incorporan también como verificadores las cotizaciones asociadas a la implementación del sistema.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	13-07-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidado de Medición de variables en línea, del sistema de control Central Los Maquis. 2. Carta de Edelayson de 11 de julio de 2025, al Jefe de la Oficina Regional de Aysén de la SMA 3. Registro de solicitudes de reunión de asistencia. 4. Cotizaciones de instalación de sistema 5. Minuta explicativa acción N°4
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Minuta Explicativa Acción N4 Reporte avance_vF.pdf - OneDrive_2025-08-13 (2).zip - Consolidado Mediciones.pdf - OneDrive_2025-08-13 (1).zip
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3288-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	13-11-2025 - Id Reporte: SPDC-3288-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La Acción N°4 establecida en el Programa de Cumplimiento (PdC) tiene por objetivo dar cuenta de la “Paralización total de las obras del Proyecto MiniCentral Hidroeléctrica de Pasada Los Maquis”, mediante la implementación de un sistema de monitoreo en línea del caudal captado, el cual, siempre será, dado que la Central está paralizada en su construcción y operación.</p> <p>De esta forma, y a partir de las 2 reuniones de asistencia al cumplimiento que se sostuvieron con la SMA, se acordó la implementación del sistema de conexión en línea vía API, el cual actualmente está en la etapa de instalación de los sistemas asociados.</p> <p>Posteriormente, se tuvo una nueva reunión con la autoridad exponiéndole las particularidades del sistema de conexión e informando la necesidad de contar las credenciales de acceso a la plataforma API.</p> <p>Si bien la SMA entregó las credenciales, estas presentaron problemas técnicos, razón por la cual fue necesario consultar nuevamente a la SMA, estando a la espera de su respuesta.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	13-07-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1.Consolidado de medición de variables en línea, meses de agosto, septiembre y octubre 2.Documentos de respaldo de ingeniería y compra de equipo 3.Orden de Trabajo (OT) firmada con contratista Axon Ingeniería Ltda. Esto considera el suministro de equipo de comunicación (servidor), montaje y configuración 4.Adenda que extiende el plazo de la OT 5.Factura asociada a la entrega del diseño y compra de equipo 6.Solicitud de obtención de credenciales para conexión API-SMA 7.Foto equipo instalado 8.Respaldos de última reunión de asistencia con SMA. 9.Correo de envío de credenciales SMA-API 10.Fotos de acceso inicial a plataforma y mensajes de error de acceso posteriores 11.Solicitud de soporte por no funcionamiento de las credenciales. 12.Correo electrónico consultando a la SMA sobre la activación de la credencial 13. Minuta explicativa Acción N°4
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo 1. Consolidado Mediciones con Firma.pdf - Anexo 2. Disen~o de Solucion - Saesa Puerto Guadal SMA.pdf - Anexo 3. OT 450.pdf - Anexo 4. Addendum OT_131125.pdf - Anexo 5. Factura Gestión Axon OT450 EP1.pdf - Anexo 5. Factura_Compra Servidor.pdf - Anexo 7. Fotos Servidor Instalado.zip - Anexo 8. Reunión de asistencia.zip - Anexo 9. RV_ SMA - Activar credenciales de sistemas.eml - Anexo 10. Fotos falla acceso SMA.zip - Anexo 11. OIRS-6572 Solicita acceso catastro API REST-SMA_UF CENTRAL HIDROELECTRICA LOS MAQUIS.eml - Minuta Explicativa Acción N4_signed.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3131-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha reporte:	30-12-2025 - Id Reporte: SPDC-3375-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La Acción N°4 establecida en el Programa de Cumplimiento (PdC) tiene por objetivo dar cuenta de la “Paralización total de las obras del Proyecto MiniCentral Hidroeléctrica de Pasada Los Maquis”, mediante la implementación de un sistema de monitoreo en línea del caudal captado, el cual, siempre será de cero, dado que la Central está paralizada en su construcción y operación.</p> <p>De esta forma, y a partir de las 2 reuniones de asistencia al cumplimiento que se sostuvieron con la SMA, se acordó la implementación del sistema de conexión en línea vía API, el cual actualmente está implementado.</p> <p>Posteriormente, se tuvo una nueva reunión con la autoridad exponiéndole las particularidades del sistema de conexión e informando la necesidad de contar las credenciales de acceso a la plataforma API.</p> <p>Finalmente, se señala que con fecha 17 de diciembre de 2025 se logró ingresar exitosamente la información asociada a los procesos con obligación de reporte de datos en línea en el Catastro API, lo que permitió continuar con el proceso de implementación que finalizó el día 29 de diciembre de 2025.</p> <p>Para acreditar el costo total de la presente acción, se acompaña un apartado específico en la minuta del estado de ejecución de la acción, junto con las facturas y/o órdenes de pago como anexo. en una carpeta única</p>
Fecha Inicio Efectivo:	13-07-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Minuta explicativa Acción N°4 Reporte Final</p> <p>4.1. Comprobante catastro API_Central_Hidroeléctrica_Los_Maquis</p> <p>4.2. Informe Axon Implementación API-SMA</p> <p>4.3. Consolidado de medición variables en línea</p> <p>4.4. Costos</p>



Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 4.4 Costos.zip - 4.3. Consolidado de medición variables en línea.zip - 4.1. Comprobante Catastro API_CENTRAL HIDROELECTRICA LOS MAQUÍS (1).pdf - 4.2. Informe Axon Implementación API-SMA Central Los Maquis.pdf - Minuta Explicativa Acción N4 Reporte Final.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3288-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.2. Hecho 2

Incumplimiento al requerimiento de ingreso (REQ-05-2022) al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental efectuado con fecha 6 de junio de 2022, mediante Resolución Exenta N°850, sobre la base del cronograma aprobado mediante Resolución Exenta N°502/2022.

5.2.1. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	Ingreso al SEIA de Proyecto Minicentral Hidroeléctrica de Pasada Los Maquis, y obtención de RCA favorable.
Tipo:	En Ejecución
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	RCA
Fecha Inicio:	01-08-2023
Fecha Término:	30-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Ingreso al SEIA de Proyecto y obtención de RCA favorable



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>En agosto de 2023 se da inicio a las campañas de terreno para atender las observaciones del Servicio de Evaluación Ambiental en la Res. Ex. N°202311101138, de 4 de agosto de 2023, que dio término anticipado a la evaluación de impacto ambiental del Proyecto “Minicentral Hidroeléctrica Los Maquis.</p> <p>Desde entonces se ha continuado con la elaboración del Proyecto Mini Central Hidroeléctrica Los Maquis en conformidad con lo establecido en la Ley N°19.300 y el D.S. N°40/2012.</p> <p>Finalmente, una vez que la Comisión de Evaluación de la Región de Aysén califique favorablemente el proyecto sometido a evaluación ambiental, la RCA será cargada en el SRCA de la SMA.</p> <p>El plazo de esta acción se ajusta a los promedios de tramitación ambiental en la Región de Aysén en proyectos similares (*)</p> <p>(*) Desde el ingreso a evaluación ambiental hasta la obtención de RCA, considerando desarrollo de etapas de participación ciudadana, se detalla el tiempo de tramitación de los siguientes Proyectos: “Ampliación Parque Eólico Alto Baguales”, plazo de tramitación 17 meses; “Modernización y modificación, Centro de faenamiento Bahía Chacabuco”, plazo de tramitación 14 meses; “Proyecto Eólico Kosten Aike”, plazo de tramitación 11 meses.</p> <p>(**) Costo incluido en Acción N°1.</p>
<p>Costos Estimados:</p>	<p>0</p>

5.2.1.1. Conclusiones Finales

La ejecución de esta acción se estructuró como el eje central para la regularización de la unidad fiscalizable.

Tal y como se informó en los reportes anteriores, con fecha 30 de septiembre de 2024, se ingresó al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (“SEIA”) la Declaración de Impacto Ambiental (“DIA”) del proyecto denominado "Rehabilitación y Ampliación de Mini central Hidroeléctrica de Pasada Los Maquis de 1 MW, dentro de la Zona de Interés Turístico Chelenko, en la Localidad de Puerto Guadal". El ingreso fue declarado admisible por el Servicio de Evaluación Ambiental (“SEA”) mediante Res. Ex.



N°20241100143 de fecha 7 de octubre de 2024.

Luego de declarada admisible la DIA, el proceso de evaluación siguió su curso normal sin que se decretase por la autoridad el termino anticipado de la evaluación ambiental. Tras la dictación del primer Informe Consolidado de Aclaraciones (“ICSARA”) el 20 de noviembre de 2024, el titular respondió los pronunciamientos de los órganos mediante la Adenda N°1 ingresada el 30 de junio de 2025. Posteriormente, ante observaciones remanentes de 5 servicios competentes, el SEA emitió un ICSARA Complementario el 4 de agosto de 2025. El titular gestionó una ampliación de plazo y presentó finalmente la Adenda Complementaria el 3 de octubre de 2025, logrando la conformidad técnica de los organismos evaluadores.

En paralelo, por medio de la Res. Ex. N° 2025110017 de fecha 20 de febrero de 2025, se abrió un proceso de Participación Ciudadana (“PAC”) que se encuentra consolidado en el "Informe Final de Participación Ciudadana” de fecha 5 de mayo de 2025.

Sobre la base todos los antecedentes que constaban en el expediente, el día 29 de octubre de 2025, el SEA elaboró el Informe Consolidado de Evaluación (“ICE”), recomendando aprobar íntegramente la DIA al considerar que el proyecto cumple con la normativa ambiental y subsana los errores u omisiones previos. Es así que finalmente, la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén sesionó el 10 de noviembre de 2025, aprobando el proyecto de forma unánime.

Finalmente, cabe señalar que con fecha 20 de noviembre de 2025 se dictó la Res. Ex N° 20251100133 que calificó ambientalmente favorable el proyecto “Rehabilitación y Ampliación de Mini central Hidroeléctrica de Pasada Los Maquis de 1 MW, dentro de la Zona de Interés Turístico Chelenko, en la Localidad de Puerto Guadal”. Dicha resolución se notificó el día 21 de noviembre, por lo que la acción de regularización ya se encuentra completamente ejecutada.

5.2.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	13-08-2025 - Id Reporte: SPDC-3131-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>La Acción N°5 establecida en el Programa de Cumplimiento Simplificado (PdC) tiene por objetivo el “Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (“SEIA”) de proyecto Minicentral Hidroeléctrica de Pasada Los Maquis (“Proyecto”), y obtención de Resolución de Calificación Ambiental (“RCA”) favorable”.</p> <p>Cabe destacar que la implementación de las medidas comenzó el día 1 de agosto de 2023 en la Central Hidroeléctrica Los Maquis, de acuerdo a lo indicado en la versión refundida del PdC, con la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (“DIA”) a presentar en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (“SEIA”).</p> <p>En este primer reporte de avance se presentan los medios de verificación comprometidos para estos efectos, los cuales dicen relación con comprobante de ingreso al SEIA de la DIA, admisibilidad y detalle del avance de la tramitación de la evaluación ambiental de la DIA. En este contexto, el titular cuenta con un plazo hasta el 2 de septiembre para dar respuesta a las observaciones presentadas por el SEA en el lcsara complementario.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-08-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Minuta De Verificación Implementación Acción 5 2. Comprobante de ingreso al SEIA si corresponde al período reportado. 3. Resolución de admisibilidad del SEA 4. Reporte trimestral del Estado de avance del expediente de la evaluación ambiental.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Minuta Explicativa Acción N°5 (Reporte de avance)-vF.pdf - Anexo 2. Comprobante de ingreso al SEIA-Acción N°1.pdf - Anexo 1. Resolución de admisibilidad.pdf - Minuta Explicativa Acción N5 Reporte trimestral evaluación.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3288-2025



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?

No

Fecha reporte:	13-11-2025 - Id Reporte: SPDC-3288-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La Acción N°5 establecida en el Programa de Cumplimiento (PdC) tiene por objetivo el "Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental ("SEIA") de proyecto Minicentral Hidroeléctrica de Pasada Los Maquis ("Proyecto"), y obtención de Resolución de Calificación Ambiental ("RCA") favorable". Cabe destacar que la implementación de las medidas comenzó el día 1 de agosto de 2023 en la Central Hidroeléctrica Los Maquis, de acuerdo a lo indicado en la versión refundida del PdC, con la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental ("DIA") a presentar en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental ("SEIA"). En este segundo reporte de avance se presentan los medios de verificación comprometidos para estos efectos, los cuales dicen relación con la declaración de admisibilidad y el Informe Consolidado de Evaluación, con recomendación favorable. A su vez, señalamos que el Proyecto ya fue aprobado por la Comisión de Evaluación de la Región de Aysén.
Fecha Inicio Efectivo:	01-08-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1.1 Comprobante de ingreso al SEIA si corresponde al período reportado. 1.2 Resolución de admisibilidad del SEA 1.3 Informe Consolidado de Evaluación (ICE) 1.4 Reporte trimestral del Estado de avance del expediente de la evaluación ambiental. 1.5. Minuta explicativa Acción 5
Medios de Verificación:	- Comprobante de ingreso al SEIA-Acción N°1.pdf - ICE.pdf - Minuta Explicativa Acción N°5_signed.pdf - Minuta Explicativa Acción N5 Reporte trimestral evaluación.pdf - Resolución de admisibilidad.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3131-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	30-12-2025 - Id Reporte: SPDC-3375-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La Acción N°5 establecida en el Programa de Cumplimiento Simplificado (PdC) tiene por objetivo el “Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (“SEIA”) de proyecto Minicentral Hidroeléctrica de Pasada Los Maquis (“Proyecto”), y obtención de Resolución de Calificación Ambiental (“RCA”) favorable”.</p> <p>Cabe destacar que la implementación de las medidas comenzó el día 1 de agosto de 2023 en la Central Hidroeléctrica Los Maquis, de acuerdo con lo indicado en la versión refundida del PdC, con la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (“DIA”) a presentar en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (“SEIA”).</p> <p>En este sentido, cabe señalar que por medio de la Resolución Exenta N°20251100133, la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo calificó de manera ambientalmente favorable el proyecto. Dicha resolución contiene la Resolución de Calificación Ambiental (“RCA”) favorable del proyecto.</p> <p>Por su parte, con fecha 18 de diciembre de 2025, el titular procedió a la carga de la RCA del proyecto a la plataforma SRCA de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p> <p>En cuanto a los costos de la acción, nos remitidos a los costos informados para la acción N°1, por ser idénticas en cuanto a su ejecución.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-08-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Minuta explicativa Acción N°5 Reporte Final
Medios de Verificación:	- Minuta Explicativa Acción N°5 Reporte Final.pdf
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3288-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.2.2. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	6
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el programa de cumplimiento a través de los sistemas digitales que se dispongan al efecto para implementar el SPDC.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	13-05-2025
Fecha Término:	30-12-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que se disponga para este efecto, y se cargará el programa y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Costos Estimados:	0

5.2.2.1. Conclusiones Finales



La presente acción se ejecutó satisfactoriamente en la forma y plazo comprometido: Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que aprobó el PDC, se cargó el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance y el reporte final según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes o medios de verificación, se conservó el comprobante electrónico generado por el SPDC.

5.2.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	13-08-2025 - Id Reporte: SPDC-3131-2025
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresado los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en que se implemente el SPDC.
Fecha Inicio Efectivo:	28-05-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3288-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	13-11-2025 - Id Reporte: SPDC-3288-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Con fecha 13 de agosto de 2025 fue cargado el reporte de avance previo.
Fecha Inicio Efectivo:	28-05-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Con fecha 13 de agosto de 2025 fue cargado el reporte de avance previo.
Medios de Verificación:	- ComprobanteEnvioReporte20250813210304.pdf
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	30-12-2025 - Id Reporte: SPDC-3375-2025
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Fecha Inicio Efectivo:	28-05-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3288-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 30-12-2025 19:29



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

